

A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

LAURA BORRÀS I CASTANYER, en su calidad de Diputada de Junts per Catalunya y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

El Gobierno del Estado en mayo se comprometió a transferir un fondo de 16.000 millones de euros para la sanidad, distribuido con una ponderación que primaba el gasto allí donde la pandemia había causado mayores daños. En junio este criterio ha sido modificado, ya no va destinado a paliar los daños en aquellos territorios que más los han padecido, sino que se impone el criterio poblacional; además, el concepto del fondo se modifica, irá destinado a paliar el gasto sanitario y educativo, sin que se incremente la cuantía de recursos a transferir

- ¿Cuáles son las razones del cambio de criterio, teniendo en cuenta que nada tienen que ver los gastos de aquellos hospitales y sistemas sanitarios que se han visto obligados a reconvertir su actividad integralmente, de aquellos que simplemente han debido reforzar el área COVID?
- ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno no destina ni un solo euro más a reforzar los gastos correspondientes a educación que tienen las CCAA, teniendo en cuenta que estos serán cuantiosos?
- ¿Considera razonable que los recursos inicialmente destinados a sanidad (mayo) deban repartirse entre sanidad y educación (junio) sin incrementar su cuantía?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 11 de junio de 2020


Laura Borràs i Castanyer
Diputada de Junts per Catalunya